

CONCEJO MUNICIPAL

075° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 08 de agosto de 2018 y siendo las 10:20 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN 073
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL
6. COMODATO A CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO
7. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 073 de fecha 18 de julio de 2018, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

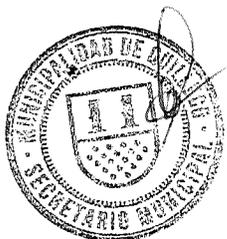
a) Correspondencia recibida

a.2) Carta de Doña Erminda Albornoz Seguel Dueña de Casa, la cual dice textualmente:

Estimado alcalde y concejales, a través de la presente les saludo muy cordialmente, y de paso quisiera exponerle y solicitarle lo siguiente:

1. *Que represento a seis familias que residen en el pasaje sin nombre ubicado al costado sur de la calle Diego Portales, frente al predio de Arauco CELCO donde está la villa y paralelo hacia el oriente con la calle Camilo Henríquez.*
2. *Este callejón se encuentra desprovisto de equipamiento urbano que permita el tránsito digno y la seguridad de sus residentes.*
3. *Que según escritura registrada con fojas 2179 Nro. 1631 del año 2001, este callejón se encuentra identificado como pasaje sin nombre en 110.80 mts.*
4. *Es por todo lo anterior que nuestras familias residentes hemos querido normalizar el estado del pasaje para lo cual le solicitamos poder registrar el pasaje con el nombre de Pasaje San José, esto producto que fue nuestro padre quien donó ese pasaje a Bienes Nacionales con el fin de asegurar el ingreso a las familias del fondo de este.*

a.2) Carta del Club Deportivo de Ciclismo TEAM LOBOS BIKE de fecha 04 de Agosto de 2018, la cual dice textualmente:



Sr. Alcalde y Concejo Municipal

Esta Organización agrupa a ciclistas que practicamos la modalidad de BMX y/o DUNGHILL o más conocida como de descenso. Queremos representar a la Comuna en las competencias a nivel provincial y regional en la medida de nuestros recursos. Para estos efectos hay costos de transporte, inscripciones y estar debidamente implementando la bicicleta como el propio ciclista-competidor.

Por esta razón venimos en solicitar una Subvención Anual de \$300.000 para adquisición de repuestos como mazas, bielas, horquillas, sistemas de frenos, juegos de dirección, coronas y cadenas de bicicletas para dejarlas en forma y participar en competencias del estilo DUNGHILL.

a.3) Carta del Comité de Agua Potable Las Malvinas de fecha 06 Agosto 2018, la cual dice textualmente:

Señor Alcalde de La Comuna de Quilleco Jaime Quilodrán Acuña
Y Honorable Concejo Municipal

Estimados Señores como representante del Comité de agua Potable rural sector de las Malvinas las cuales están integradas por 43 familias, me dirijo a ustedes para exponer y solicitar lo siguiente:

1. *Que en este último tiempo hemos estado teniendo algunos problemas con el abastecimiento de agua para nuestras viviendas, las que debido a la mala infraestructura actual de la captación de agua hemos tenido que soportar bichos en las mangueras, basuras de ramas etc.*
2. *Es por ello que hemos estado trabajando desde un tiempo hasta ahora con personal del Municipio y Forestal MININCO en dar una pronta y mejor solución a la que ya tenemos, para ello se han realizado visitas a terreno en las cuales se han podido dimensionar los elementos a intervenir, las mejoras que se pueden realizar y los permisos correspondientes por parte de la Empresa privada la cual es dueña del terreno.*
3. *Para la realización de este mejoramiento es que necesitamos una subvención especial para nuestra organización por un monto de \$ 3.660.000.- la cual se invertirá plenamente en materiales, ya que la mano de obra la realizaremos los vecinos como forma de abaratar costos, y teniendo en cuenta que es un gran aporte para nuestro beneficio es que queremos aportar con la mano de obra, los materiales a comprar para el mejoramiento consiste en estanques de 500 y 2000 litros, planza de 40 cm³, filtros, codos, uniones, cemento, arena y gravilla, entre otros, para mayor detalle se adjunta cotización.*

Teniendo siempre en cuenta que ustedes piensan en aportar a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los sectores es que desde ya agradecemos que puedan considerar la entrega de esta subvención de tanta importancia para nuestras 43 familias, me despido quedando a la pronta espera de su respuesta, desde ya muchas gracias.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- **INFORME DEL ALCALDE.**

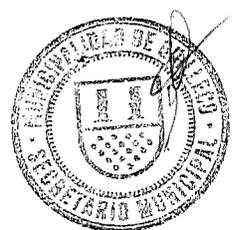
El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El 31 de julio se formó el Comité de Operaciones de Emergencia Comunal (COE).
- b) Se fiscalizó, en conjunto con Bomberos, el funcionamiento de los 22 grifos de Quilleco pueblo, los cuales están operativos.
- c) SERNAMEG, que pertenece al comité de seguridad realizará el día jueves 22 de agosto y jueves 30 de agosto, a las 14:00 horas, dos talleres sobre la violencia contra la mujer, de Aspectos Legales y Psicosociales, estos talleres son parte del Plan Comunal de Seguridad Pública. Esto se debe que hay un alto nivel de agresión a la mujer en la comuna de Quilleco, se está sobre la media regional.



- d) El día 07 de agosto, en la Central Angostura, se firmó un convenio de fondos concursables de COLBUN, de la comuna fueron cuatro las organizaciones beneficiadas: Las Emprendedoras de Canteras, Grupo Habitacional El Aromo, Club Adulto Mayor Nueva Esperanza y Comité de Salud Posta Cañicura (él no pudo asistir por estar citado al Juicio con el Sr. Albornoz).
- e) Los días 14, 23 y 30 de agosto del 2018 se realizarán talleres de envejecimiento activo, es para 30 beneficiarios y será dictado por una psicóloga en Quilleco, los talleres son coordinados por la Sra. Cecilia Abuter, y es parte del programa del Adulto Mayor.
- f) El día 11 de agosto se realizará la celebración del Día del Niño con una actividad recreativa en el Estadio Municipal de Quilleco, a contar de las 14:00 horas.
- g) El día 18 de agosto, se hará el reconocimiento, con una capacitación y almuerzo al Día del Dirigente Social y Comunitario, en el recinto del Liceo de Canteras.
- h) El 10 y 13 de agosto se hará entrega de los rincones de juego a los alumnos del Liceo Isabel Riquelme de Canteras, Escuela de Villa Mercedes y Liceo Francisco Bascuñán Guerrero de Quilleco.
- i) El día 2 de agosto, se realizó una reunión en la SEREMI de Medio Ambiente, para resolver las observaciones del Plan Regulador, asistió SECPLAN con su equipo. Hace unas semanas atrás concurre a hablar con el SEREMI de Medio Ambiente quien intercedió para agilizar el trámite, por lo que se está avanzando.
- j) El día 3 de agosto se realizó una reunión en el Municipio con el fin de sensibilizar a los CORE de la provincia, estuvieron presente los siguientes Consejeros Señores: Enrique Krause Lobos, Daniel Cuevas y Sra. Teresa Starck, se excusaron los Consejeros Sr. Borgoño y Sr. Badilla. Participaron de esta reunión la Concejala Pamela Vial y los concejales Luis Pérez, Sergio Espinoza, SECPLAN. Se entregó carpetas con proyectos y se les solicitó apoyo en los proyectos de deporte y cultura que son los más pequeños y FRIL, como también los que son de mayor envergadura como son los mejoramientos sanitarios de San Lorencito, Santa Elena, El Aromo y los proyectos de APR., donde se necesita respaldo, fue una reunión bastante provechosa.
- k) Da a conocer una muy buena noticia sobre el trabajo realizado por SECPLAN anterior y la actual, se hicieron cuatro reuniones para tratar de unir voluntades, la Sra. Martha (SECPLAN) hizo una muy buena gestión, en la última reunión se logró el RS, para el Proyecto Sanitario Juan Pablo II y Santa Elena, como es sabido teniendo el RS se harán las gestiones con el Intendente para que lo ponga en tabla, lo importante es que se logró el RS que en un momento se vio muy entrabado. Agradece y reitera que se aúnan voluntades para lograrlo, se hicieron reuniones con ESSBIO, también en Gobierno Regional, se van a construir 600 metros de matriz de agua potable, 400 metros de colectores de agua con sus correspondientes conexiones domiciliarias a las redes de ESSBIO beneficiando así a 66 familias.
- l) El día de ayer se realizó la primera reunión para presentar el equipo de trabajo que va a elaborar el PLADECO, estuvieron presentes los profesionales encargados de su elaboración con los directivos de todas las áreas de la Municipalidad, para tirar los primeros lineamientos de cómo se va realizar este trabajo. En un momento más se harán presente las personas de la empresa que tendrá a cargo la ejecución del PLADECO.
- m) Se instaló la garita provisoria en Cruce Canteras mientras se compra el material para la construcción de una definitiva.
- n) Se ha estado insistiendo mucho a SERVIU por el traslado de los postes de la tercera etapa de la pavimentación del camino a San Lorencito. La empresa constructora no tenía contemplado dentro de su presupuesto el traslado, es algo caro de realizar es esa la razón que se han demorado. El plazo que le ha dado el SERVIU es hasta el 29 de agosto.
- o) El cambio de señalética de la nueva normativa de velocidad urbana, se está viendo con la Dirección de Obras para su instalación.
- p) Mañana se realizará la entrega de un bono de incentivo económico para los usuarios de PRODESAL, a contar de las 10:00 horas, en el Salón Auditorio de Quilleco.
- q) Como parte del informe del Alcalde se hacen presente los profesionales que están a cargo de realizar la reformulación del PLADECO, empresa adjudicada AGMAN, el Sr. Alcalde da la bienvenida y da conocer que hoy sólo se presentarán y en una próxima sesión presentarán los lineamientos.

Parte saludando don Bruno Saldías de profesión Geógrafo, presenta a don Antonio Maureira Cientista Político y la Srta. Vania Gutiérrez, Asistente Social y coordinadora. Informa que ya partieron trabajando hace un par de semanas con el conocimiento del territorio y las realidades de las diferentes localidades, revisando información del PLADECO vigente. Es un trabajo con



un enfoque participativo y esperan que sea colaborativo de parte de las personas involucradas en el estudio, desde las comunidades, directivos Municipales, Alcalde, COSOC y Concejo Municipal que es quien finalmente dará la aprobación del PLADECO.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 29 Área Municipal, por Reestructuración del Presupuesto Programa PRODESAL:

FUENTES			\$ 2.500.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas	4	1.200.000.-
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Comp.	4	1.000.000.-
22-05-003	Gas	4	300.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			2.500.000.-
USOS			\$ 2.500.000.-
AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y	4	700.000.-
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Di	4	500.000.-
22-04-013	Equipos Menores	4	744.000.-
22-04-015	Productos Agropecuarios y Forestales	4	500.000.-
22-11-999	Otros	4	56.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			2.500.000.-

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 29 Área Municipal, por Reestructuración del Presupuesto Programa PRODESAL:

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas	4	1.200.000.-	
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Comp.	4	1.000.000.-	
22-05-003	Gas	4	300.000.-	
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y	4		700.000.-
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Di.	4		500.000.-
22-04-013	Equipos Menores	4		744.000.-
22-04-015	Productos Agropecuarios y Forestales	4		500.000.-
22-11-999	Otros	4		56.000.-
TOTAL GASTOS			2.500.000.-	2.500.000.-

Acuerdo N° 334/2018

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la proposición de SECPLAN de aumento de gastos por \$4.858.713.- de acuerdo al siguiente desglose:

1. **Comprar el estanque para transporte de combustible (Vía licitación pública), y abastecer a la motoniveladora.**
Adquisición de Estanque Certificado por la SEC, para transporte de combustible **\$2.000.000.-**
2. **Además la contratación de servicios profesionales, cuyos valores se detallan:**
 - **Proyecto Reposición Biblioteca:**
CONSULTORIAS: Revisores Independientes de Arquitectura e Ingeniería, para obtención Permiso de Construcción.

Revisor independiente de Arquitectura: **\$ 467.274.-**
Revisor Independiente Ingeniería: **\$ 452.970.-**

Total **\$ 920.244.-**



- **Proyecto Construcción Sitio Propio (DS49) 23 viviendas diferentes sectores.**

CONSULTORIAS: Profesionales autorizados SEC, proyectos Eléctrico y de Gas y Abogado para Estudio de Títulos

Profesional autorizado SEC proyecto de Gas	:	\$ 300.000.-
Profesional autorizado SEC proyecto eléctrico	:	\$ 300.000.-
Abogado Estudio de Títulos(1.5 UF; valor UF al 31.07.2018 = \$27.202)	:	\$ 938.469.-
Total		\$ 1.538.469.-

Proyecto construcción 200 viviendas

Abogado para escritura subdivisión e inscripción en CBR : \$ 400.000.-

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la proposición de SECPLAN de aumento en gastos por \$4.858.713.- (cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos trece pesos)

Acuerdo N° 335/2018

6.- COMODATO A CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que informe sobre esta materia.

Sr. Secretario Municipal informa que en Sesión Ordinaria N° 063 celebrada el 18 de abril de 2018, en dicha oportunidad se procedió a dar lectura a la solicitud de comodato presentada por el Club Deportivo Juventud Quilleco, solicitud que fue derivada a la Dirección de Obras.

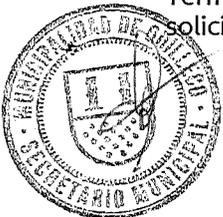
En lo principal la solicitud se plantea regularizar comodato del terreno Municipal, donde se encuentra ubicada la Construcción de la Sede Club, la que se está construyendo en base a donaciones de socios y de personas de buena voluntad. Se destaca que se autorizó hacer uso del espacio solicitado por la Administración Municipal anterior en su momento, lo que a la fecha se requiere es normalizar, para de esa forma, poder habilitar el inmueble con las instalaciones básicas y poder así entregar las mínimas comodidades a los socios.

El comodato solicitado es por un plazo mínimo de 25 años considerando que para postular a cualquier proyecto de alguna organización gubernamental es exigencia tal cantidad de años, de la misma forma la vida útil de la construcción que se encuentra en plena ejecución, la superficie se debe determinar en terreno considerando el espacio del inmueble más la habilitación de baño y cocina con sus drenes respectivos.

En Sesión Ordinaria N° 068 celebrada el 06 de junio de 2018, en relación a la solicitud de comodato del Club Juventud Quilleco se procede a dar lectura al informe emanado de la Dirección de Obras Municipales, en el cual se da cuenta de haber realizado una visita inspectiva al terreno Municipal ubicado en Calle Bascur de la Localidad de Quilleco, Rol de Avalúo N° 501-19, en el que se encuentra el sitio destinado y apodado CANCHA N°2, agrega que existe una construcción Sede Deportiva, ejecutada al parecer en etapas la que posee una superficie de 72 m2, pero no se pronuncia sobre la superficie mínima que debe otorgarse en comodato, para que el Club regularice las construcciones e instalaciones que faltan, raíz de lo cual el Concejo determina que la Directora de Obras en compañía del Administrador Municipal y en lo posible acompañados de un dirigente del Club, se constituyan en terreno y definan la superficie más conveniente que proponen que se otorgue en comodato, luego la Directora de Obras deberá elaborar y presentar un informe anexo que dé cuenta de la propuesta en una próxima sesión.

El informe emanado de la Dirección de Obras dice en lo principal que la superficie requerida para ser traspasada en comodato al Club Deportivo Juventud de Quilleco es de 660 metros cuadrados, correspondiente a las siguientes dimensiones Poniente (frente) 12 metros y Norte (fondo) 55 metros.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete aprobación del Concejo la solicitud de comodato del Club Deportivo Juventud de Quilleco.



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad, adopta el acuerdo de otorgar en comodato de uso gratuito, al Club Deportivo Juventud de Quilleco, por 25 (veinticinco) años, un retazo de terreno en el lado norponiente del inmueble singularizado en la cláusula primera, de 660 metros cuadrados de superficie, de 12 metros de frente por 55 metros de fondo, en el cual se emplaza una construcción de madera de 72 metros cuadrados de superficie.

El retazo de terreno que se entrega en comodato es parte de un terreno mayor de 70 metros de frente por 99,30 metros de largo, equivalente a una superficie de 6.951 metros cuadrados, ubicado en calle Bascur N° 500, Quilleco, denominado CANCHA N° 2, la cual se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, a fojas 52 N° 66 año 1931.

Acuerdo N° 336/2018

7.- VARIOS

- a) **Sr. González**, en relación a su participación en la **Escuela de Capacitación Municipal, Invierno 2018: "Formando Mejores Municipios para Chile"** tema: **"Medio Ambiente y Ley REP"**, realizada entre el 23 y el 27 de julio de 2018 en la ciudad de Viña del Mar, en esta oportunidad dará cuenta de la primera parte de su informe el cual está centrado en la vivienda social. A continuación procede a dar lectura a lo siguiente:

A modo de Introducción.-

La Vivienda Social será una temática de permanente vigencia para los asuntos públicos.

Los Municipios son los primeros interesados en conocer de cambios, modificaciones y lineamientos para el desarrollo de una política pública.

De ahí que este Curso con variadas exposiciones a cargo de especialistas en cada una de las materias fortalece nuestro trabajo fiscalizador cuando no se está dando cumplimiento a las diferentes normativas y, al mismo tiempo, orienta respecto de nuevas aplicaciones de los servicios públicos tendientes a tener mejores ciudades donde vivir.

El propósito de esta RDC es exponer resumidamente las ponencias de las diversas instituciones comenzando por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de la Cámara Chilena de la Construcción, del Servicio de Impuestos Internos, de la Asociación Chilena de Municipalidades a través de las Direcciones de Obras Municipales, del Ministerio de Bienes Nacionales y la experiencia de la Municipalidad de Valparaíso.

Para un Municipio como el nuestro que aún no desarrolla una política de Vivienda y menos aún de Desarrollo Urbano que no cuenta aún con un Plan Regulador Comunal (PRC), resulta de interés conocer de experiencias exitosas que se han implementado en otras comunas donde concurren una serie de factores que van desde disponer de suelo para construir viviendas sociales, Direcciones de Obras con profesionales, recursos propios para impulsar políticas de Vivienda toda vez que no es comparable nuestra realidad con los proyectos de Municipios como el de Las Condes hoy liderando viviendas con alto estándar.

Claro está que acusando nuestras propias falencias como la ausencia de Plan Regulador Comunal y una D.O.M. ocupando los últimos lugares del ranking regional difícilmente podríamos poner en práctica todos los avances que se vienen en el área de la Vivienda.

Tarea para todos.

Calificación Energética de Viviendas

Exposición a cargo de Ángel Navarrete T. Jefe de la Sección Habitabilidad y Eficiencia Energética del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

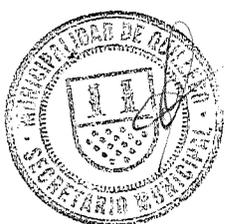
Conforme al último Censo sobre Vivienda el parque total de viviendas en el país alcanza a 6.486.533 unidades y representa, al mismo tiempo, el 15 % de consumo de energía final que ocupamos como país.

Es, por tanto, un imperativo de eficiencia de país resolver esta demanda.

Para estos efectos el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a través del Departamento de Tecnologías de la Construcción DITEC establece una Reglamentación Térmica y Calificación Energética de Viviendas. El contexto para esta reglamentación es la HIGROTHERMIA fenómeno físico de múltiples variables como: temperatura, humedad, calidad del aire, propiedades técnicas y ganancias solares en ventanas, aislamiento térmico en techumbre, infiltraciones de aire, calidad del aire y ventilación, aislamiento térmico en pisos y en muros, entre varios factores que, a la larga, conducen a la Certificación de Calidad Térmica para Viviendas.

Los Objetivos de esta Reglamentación son:

- evitar la aparición de patologías
- minimizar las demandas energéticas de la vivienda



- facilitar la tarea de alcanzar una temperatura de confort en la vivienda.
- evitar la contaminación al medioambiente.
- evitar la contaminación intradomiciliaria del aire.
- cumplir con los compromisos internacionales ante la OCDE, APEC y CMNUCC.

Esta Reglamentación cumple con Objetivos de país en orden a racionalizar el consumo de energía y dar calidad de vida a la población como también ser amigable con el Medioambiente al no contaminar el aire de los asentamientos poblacionales de nuestro país.

En esta Exposición se mostraron evidencias como casas destruidas por la humedad, proliferación de hongos y otros agentes biológicos. También la mala ventilación afecta las temperaturas de las casas y son fuente de enfermedades respiratorias, asma, alergias y perturbación del sistema inmunológico. Esto se acentúa en las regiones del centro/sur del país.

Las políticas del MINVU recién el año 2001 comienzan con reglamentación Térmica exigiéndoles "aislamiento térmica" en las techumbres y, posteriormente, desde el año 2008, en una 2ª etapa de la Reglamentación Térmica se exige a las viviendas aislamiento térmica en techumbre, muro, piso ventilado. Para ello, también, se incorpora a la OGUC en su artículo 4.1.10 la normativa correspondiente.

Esta Reglamentación Térmica es clara en establecer requerimientos mínimos para los elementos constructivos y, también, entrega información del desempeño de la vivienda. Es decir, una información objetiva al usuario final respecto al desempeño de la vivienda por sobre los requerimientos mínimos.

Hoy existe un sistema de Calificación Energética de Vivienda.

En la etapa de proyecto o en construcción, con Permiso de Edificación debiera estar la Calificación Energética. Tal Calificación es de carácter referencial y es válida hasta obtener el Certificado de Recepción de Obras de Edificación.

En esta calificación se considera el rendimiento energético de los equipos, pérdidas de energías por almacenamiento y distribución. También la incorporación de ERNC Energías Renovables No Convencionales que aporta energía solar para calefacción y agua caliente sanitaria y fotovoltaica para iluminación

Estas exigencias se harán más efectivas y hasta obligatorias en aquellas ciudades afectadas por contaminación atmosférica. Rancagua, Curicó, Talca, Chillán, Los Ángeles, Temuco, Valdivia, Osorno y Coyhaique ya son ciudades saturadas con MP material particulado producto del uso de la leña haciendo que más de 10 millones de personas, el 58% de la población, estén expuestas a períodos de saturación del aire contaminado. Para estos casos se están aplicando Planes de Descontaminación Ambiental, los conocidos PDA y donde la principal medida es el Acondicionamiento Térmico de las Viviendas.

Si un particular requiere adquirir vivienda debiera considerar que le ofrezcan una que este con sello de CEV (Calificación Energética de Viviendas) y en nuestro caso de nuestras anheladas viviendas mediante Subsidio debiéramos acogernos a utilizar subsidio para evaluar viviendas sociales mediante la CEV (Res. Ex. MINVU 9866 del 15/01/2018).

Para mayor información detallada en página www.minvu.cl y www.calificacionenergetica.cl

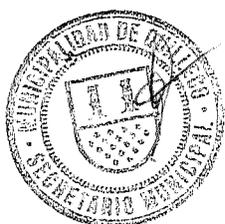
- b) **Sr Alcalde**, propone someter a consideración las tres solicitudes leídas en correspondencia.

Realizado un análisis de las tres misivas el Concejo municipal, por unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

- **Derivar a la Dirección de Obras la solicitud de doña Erminda Albornoz Seguel, para que dicha dirección emita un informe que dé cuenta si el pasaje que menciona la solicitante es un bien de uso público.**
- **Otorgar una subvención de \$ 3.660.000.- (tres millones seiscientos sesenta mil pesos) al Comité de Agua Potable Las Malvinas, para Mejoramiento del actual Sistema de Agua potable del sector con la adquisición de materiales tales como estanques de 500 y 2000 litros, planza de 40 cm³, filtros, codos, uniones, cemento, arena y gravilla, entre otros.**
- **Otorgar una subvención de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) al Club Deportivo de Ciclismo TEAM LOBOS BIKE, para adquisición de repuestos como mazas, bielas, horquillas, sistemas de frenos, juegos de dirección, coronas y cadenas de bicicletas para dejarlas en forma y participar en competencias del estilo DUNGHILL.**

Acuerdo N° 337/2018

- c) **Sr. González**, solicita se le pueda enviar al Alcalde de Santa Bárbara, las condolencias respecto del fallecimiento de don Alfonso Lloveras, fue un historiador, hizo unas investigaciones en la zona de Santa Bárbara, falleció ayer y el funeral será mañana.



En atención a la celebración del día 20 de agosto, a parte de los discursos habituales alusivos a la conmemoración consulta si se tendrá anuncios para entregar a la comunidad, como es el proyecto de la casa museo, lamentablemente ve que la fundación está estancada en eso.

Sr. Alcalde, responde que ayer no se pudo contactar con el Alcalde de Los Ángeles, para que en su calidad de presidente de la Corporación cite a una reunión pronto, para ver cómo se va a enfrentar esa situación, por lo que se ve quien va tener que encabezar todo va a ser la Municipalidad de Quilleco, se están dando algunos pasos con la Fundación, pero ellos no lo pueden resolver, debe ser la Municipalidad y los apoyos que necesita la Municipalidad de Quilleco para poder sacarlo se necesita profesionales y no se cuenta con ellos. Es importante que se realice una reunión a parte de la que se está realizando hoy. Es importante que la corporación y los representantes de diferentes instituciones se reúnan pronto con el Sr. Intendente para ver cuál es la real intención de apoyo, si será a través del Gobierno Regional u otra vía de financiamiento, como para anunciar el 20 de agosto.

Sr. González, continúa diciendo si se pudiera limpiar el recinto y pintar una pared que está dañada. Recuerda la situación planteada en sesión anterior sobre don José Sáez.

Sr. Administrador, responde que se está programado el traslado de una caseta que se ubica en el ex internado, que está en muy buen estado.

Sr. González, se refiere a que es sabido que fue nombrado un nuevo Director de Vialidad en Los Ángeles, también se sabe que el anterior fue impasible, indolente, no tomó en cuenta al Concejo ni a la comuna. Sugiere que al nuevo director se le solicite fiscalización de los camiones que salen a la carretera cargados, cree que van con sobrecarga y terminan destruyendo los caminos. Bastaría con que funcionarios de esa entidad se instalen en el camino a la llegada del Cerro el Diablo a las 18:00 horas y fiscalicen. Sugiere también enviar al Departamento de Proyectos del Ministerio de Obras Públicas la necesidad que intervengan los cruces y agregarle el acceso del puente de Quilleco.

Sr. Alcalde, agrega que el día 12 o 13 de septiembre vendrían funcionarios de Vialidad con representantes de la empresa Global, que se harán cargo de los caminos de la comuna, que alcanzaron a ser incorporados, y el camino Canteras – Quilleco y la Global tiene que hacer las mejoras que menciona el Concejal González, está dentro del contrato la mejora del badén entre otras cosas. Se informará en forma anticipada el día que vengan, para que puedan participar de esa reunión los Concejales.

Sr. González, su último punto tiene que ver con una noticia que escuchó en la prensa de Radio Bío Bío, que tiene que ver con una señora de apellido Jara, reclama que la empresa que está haciendo la obra en Las Águilas habría ingresado a su predio afectándole y ella estaría siendo asesorada legalmente para requerir indemnización, consulta si eso pudiese afectar al Municipio y al desarrollo del proyecto.

Le gustaría saber qué pasa con el caso del anterior Director DAEM don Marcelo Albornoz, y se pudiera informar en una sesión de carácter secreta.

Sr. Alcalde, responde en atención al APR de Las Águilas, al parecer la demanda es entre la empresa y un particular.

En cuanto al caso del Sr. Albornoz, la idea era que el Abogado Hidalgo viniera al Concejo, pero él no puede, tiene otro contrato los días miércoles, podría venir un día jueves o viernes, se podría fijar una sesión extraordinaria.

Sometido a votación la proposición del Alcalde, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes acuerda realizar una Sesión Extraordinaria para el día viernes 17 de agosto, a las 10:00 horas, para tratar como única materia estado de causas laborales con Municipalidad de Quilleco.

Acuerdo N° 338/2018

- d) **Sr. Muñoz**, solicita que en la próxima sesión se informe sobre el trabajo de reparación del gimnasio de Quilleco y cuánta gente de la comuna fue contratada. En atención al APR de Las Águilas solicita se entregue un informe de acuerdo al proceso de ejecución del proyecto, tiene entendido que ya se están instalando los medidores en las viviendas. Consulta si a la señora Becerra del sector Las Águilas se le habrá aportado arena.

Sr. Administrador, hará las consultas porque se instruyó que se hiciera.

- e) **Sr. Pérez**, se refiere a las últimas publicaciones que se están dando en distintos medios con respecto a la poda de los árboles, procede a leer una parte del Diario La Tribuna, donde la vocera de la comuna de Quilleco, Gloria Díaz Seguel, declaró que el único culpable de esta acción contra la naturaleza es el Alcalde Jaime Quilodrán Acuña, que dio las instrucciones que



podaran todos los árboles y con las denuncias se haga responsable de la estupidez humana que hicieron. Lo plantea porque ella cuando tuvo el advenimiento con la Municipalidad está claro donde se compromete a respetar a su jefe y claramente cayó en eso, es por lo que le gustaría que este caso lo viera el Asesor Jurídico, cree que se le debe poner un tope, cuando ella se refiere con nombre y apellido se está demostrando a su jefe claramente. Sabe que la intensión del Alcalde no es andar con estos comentarios, pero a su parecer se debe tener respeto y cuando se firma un acuerdo y no se respeta se debe tomar las acciones legales, solicita que el Concejo apoye su moción para que el Asesor Jurídico se haga cargo, insiste en que sobre pasó los límites, ella no espetó, la Municipalidad ha sido muy pasiva con respecto a esto.

Sr. Galindo, considera que no es que el Municipio haya sido muy pasivo, sino que ha dejado desarrollar esta situación, ella se nombra como vocera y no sabe de qué, viene con una persona especialista del aspecto ambiental, pero no ve que vecinos hayan hecho llegar alguna demanda, como tampoco ve en ella, cuando aparece en los medios públicos visibles, vecinos que la apoyen, ella parece que se representa a sí misma, lo que demuestra lo que plantea el Concejal Luis Pérez con respecto a esta situación que sabe que es ruido y que está tratando de iniciar su campaña y pronto será candidata a Concejala y de alguna manera está utilizando las mismas estrategias de su grupo, en este caso la oposición política perdieron por inventar cuestiones que de legalidad no tiene nada, es un montaje visual, mediático y que amerita lo que dice el Sr. Pérez, que hay que tomar cartas en el asunto que se debe analizar jurídicamente, además que menciona al Alcalde con nombre y apellido.

Sr. Pérez, agrega que tiene un acuerdo firmado por ella ante tribunales, lo que considera grave, menciona con nombre y apellido y habla de estupidez, con eso ya está faltando el respeto, esto no puede seguir, con eso se da pie a que venga otra persona y haga lo mismo, reitera que ella firmó un acuerdo de advenimiento dice claramente que se van respetar ambas partes y ella no lo ha hecho. No sabe qué pasa con el sumario administrativo.

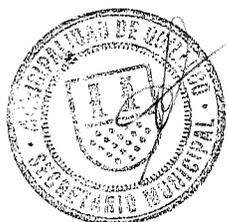
Sr. González sugiere que se aborde esto, el Concejal Galindo ha dicho claramente que es un problema político, para él no es político y el Concejo no se debiera hacer eco, no va a pasar más allá, tampoco dice que no sea grave. El Estatuto Administrativo exige que los funcionarios deban respeto al sistema. Seguir con eso considera que es echarle más leña al fuego.

Sra. Pamela Vial, considera que se le debe derivar al abogado y que él entregue un pronunciamiento.

Sr. Espinoza, opina que bajo el concepto que indica el Concejal Pérez no amerita un acuerdo del Concejo, porque es una funcionaria y el Concejal tiene la facultad de pedirlo.

Sr. Muñoz, cree que todas las opiniones son válidas, y es importante que alguien se pronuncie. Hace mención también de la leña que se obtuvo de los árboles cortados, consulta cuál será el destino. Se le responde que los vecinos iban a usar esa leña.

Sr. Alcalde, responde que si esa situación se judicializa, el Juez tendrá que dictaminar qué va a pasar con esa leña. Si no se hace demanda se tiene que pronunciar Bienes Nacionales o Vialidad. Cuando los vecinos consultaron en forma verbal a Vialidad si ese camino es público o vecinal, respondieron que es vecinal, porque no está enrolado, al ser vecinal autorizan los vecinos, razón por lo que pidió cada vecino por escrito se le limpiara, esto hace cinco meses atrás, también consultaron a CONAF y esta entidad les respondió que no necesitan plan de manejo, para eso hay protocolos claros, cuando son en línea no intervienen porque tiene que ser un número de árboles por superficie, por lo tanto eso quedó aprobado. Cuando surge que aparecen personas que tomaron fotografías, fueron a consultar a Vialidad, les dieron la misma respuesta, pero revisaron y encontraron que en algún momento ese camino se enroló, pero los vecinos y Dirección de Obras dice que desde hace 30 años hay registro que nunca han limpiado por parte de Vialidad. Hace dos semanas a tras la máquina de Vialidad estuvo trabajando, pero no en ese sector, nunca han intervenido en ese camino. Conversó con Bienes Nacionales y dependía mucho cómo se entrega los caminos, si los terrenos fueron expropiados o cedidos y eso cambia si quien tiene la tuición en Bienes Nacionales o Vialidad. Se debía hacer las averiguaciones, pero dijeron que ha pasado en tantas partes que los vecinos limpian los caminos se quedan con la leña, ellos pensaron que iba a ser así. Ahora las personas que reclaman involucraron a más personas, y tomó otro sentido. Si ellos hacen una acción judicial, además que mezclaron más cosas como lo que está haciendo Vialidad en los caminos, lo que hizo la empresa eléctrica en Canteras, que se sabe que fue en terreno privado, y de todo responsabilizaron a la Municipalidad, incluyendo la poda de las localidades urbanas, podaron las mismas personas que han podado todos los años y es la misma forma que han utilizado, lamentablemente ahora la gente lo notó, antes estas personas no lo notaban. Lo que se está haciendo para eso fue traer un especialista que les enseñó a podar, lamentablemente fue tarde porque la poda ya se hizo, para hacerlo de mejor forma los años venideros, reitera que este año se podó tal cual se venía haciendo todos los años, las personas dicen que lo han hecho así todos los años. En un par de meses más los árboles van a estar frondosos. No se había pronunciado antes, ayer lo



entrevistaron del diario La Tribuna y le preguntaron si había alguna demanda, no ha llegado nada. La primera vez fue pensando que la Municipalidad había enviado a funcionarios y vehículos, cuando se dieron cuenta que la Municipalidad no había intervenido, dejaron pasar tres meses más y ahora arremetieron con la parte ecológica, ahora hay que ver cómo defenderse en la parte judicial si es que se va a judicializar, las otras intenciones se tienen claras.

En cuanto a lo que dicen los Concejales, cree que el Abogado lo revise y vea si da para algo judicial.

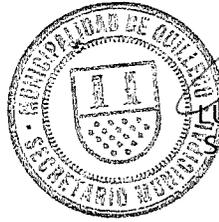
- f) **Sr Espinoza**, consulta sobre la reparación del tractor corta césped del Estadio y de los vehículos que han sufrido accidentes, si ya están en reparación y van a volver pronto a circular, dado la necesidad que tiene el sistema.

Sr. Administrador, responde que se está viendo a través de la licitación del contrato de suministro, para reparar el vehículo que se accidentó y también ver la situación de los seguros. Del contrato de suministro actual no quedan recursos, por eso se está haciendo un nuevo llamado a licitación.

- g) **Sra. Pamela Vial**, entregará en la próxima sesión, informe de su participación a Seminario sobre Plantas Municipales y a raíz de eso solicita un informe de los procesos realizados en esa materia para saber los avances y sobre todo solicita al DAF que entre la disponibilidad presupuestaria para la realización. Lo primero que se debe saber es si existen recursos para ver después la situación de las plantas. Ve lento al DAF por lo que pide entregue un informe de la disponibilidad presupuestaria.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 22 de agosto de 2018, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL